

Rad No.: 26-240-132535

Barranquilla, 9/7/2026

Señor(a)
ROSA MARIA CALDERON
Carrera 8 No. 7 - 101
La Paz, Cesar

Contrato: 20200246

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-001960, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 7 - 101 de La Paz (Cesar), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales, para brindar más información y/o entregar documento soporte del acuerdo de pago Brilla realizado en el contrato No. 20200246, es necesario que la solicitud sea realizada por la deudora de crédito firmando y anexando fotocopia de su cedula.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud nos permitimos anexar certificado de constancia de pagos desde la adquisición del crédito en el mes de abril de 2024 hasta la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
242423196

Se anexa lo enunciado